

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga

# Presupuesto

G E N E R A L

2 0 1 2

Intervención. Noviembre 2011.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 2 de 237



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Índice

Presupuestos  
2012



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

## Índice

1.	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia .....	4
2.	Informe de Intervención .....	11
3.	Informe de Estabilidad Presupuestaria .....	23
4.	Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga	
4.1.	Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos .....	30
4.2.	Estado de Ingresos .....	32
4.3.	Estado de Gastos .....	45
4.4.	Memoria Explicativa .....	80
4.5.	Anexo de Personal .....	86
4.6.	Anexo de Inversiones .....	124
4.7.	Informe económico-financiero .....	127
4.8.	Liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2010 (en tomo anexo)	
4.9.	Avance de la Liquidación de los Presupuestos de 2011 .....	134
5.	Presupuestos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (en tomo anexo)	
6.	Presupuestos del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (en tomo anexo)	
7.	Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de EMVIPSA (en tomo anexo)	
8.	Bases de Ejecución .....	200
9.	Programa Anual de Actuación Inversión y Financiación de EMVIPSA (en tomo anexo)	
10.	Estado de Consolidación .....	221
11.	Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda .....	223
12.	Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga .....	227

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 4 de 237



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

# 1. Propuesta de la Alcaldía- Presidencia

Presupuestos

2012



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

5 DIC. 2011  
INICIALMENTE



Página 5 de 237

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011  
DEFINITIVAMENTE

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.**

Confeccionado por esta Alcaldía el Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012 de conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con lo dispuesto en el R.D. 500/90, de 20 de abril; los Presupuestos de los Organismos Autónomos Municipales Gerencia Municipal de Urbanismo, de Desarrollo Integral del Municipio así como el Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A.; esta Alcaldía, previo informe de la Intervención Municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda tiene a bien elevar al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga correspondiente al ejercicio 2012 que a continuación se indica:

**ESTADO DE GASTOS**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	26.006.779,36
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	23.986.191,46
3	Gastos Financieros	2.444.052,48
4	Transferencias Corrientes	17.279.899,26
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>69.716.922,56</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	12.171.487,51
7	Transferencias Capital	98.380,64
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>12.269.868,15</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>81.986.790,71</b>
8	Activos Financieros	40.000,00
9	Pasivos Financieros	5.202.926,67
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>5.242.926,67</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>87.229.717,38</b>



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

5 DIC. 2011

INICIALMENTE



Página 6 de 237

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	44.270.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	8.006.584,38
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90
5	Ingresos Patrimoniales	1.686.737,07
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>75.726.434,35</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.400.000,00
7	Transferencias Capital	4.269.868,15
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>5.669.868,15</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>81.396.302,50</b>
8	Activos Financieros	40.000,00
9	Pasivos Financieros	6.700.000,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.740.000,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>88.136.302,50</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio 2012 que a continuación se indica:

### ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	1.096.144,32
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	836.209,00
3	Gastos Financieros	62.499,10
4	Transferencias Corrientes	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>1.994.852,42</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	5.000,00
7	Transferencias Capital	1.885.024,20
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>1.890.024,20</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>3.884.876,62</b>
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>1.800,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>3.886.676,62</b>



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

5 DIC. 2011

INICIALMENTE



Página 7 de 237

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.487.961,00
4	Transferencias Corrientes	1.149.891,42
5	Ingresos Patrimoniales	45.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>2.682.852,42</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	1.202.024,20
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>1.202.024,20</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>3.884.876,62</b>
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>1.800,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>3.886.676,62</b>

**TERCERO.-** Aprobar el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2012 que a continuación se indica:

### ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	264.165,66
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	278.254,07
3	Gastos Financieros	250,00
4	Transferencias Corrientes	45.530,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>588.199,73</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	23.100,00
7	Transferencias Capital	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>611.299,73</b>
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>611.899,73</b>



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

5 DIC. 2011

INICIALMENTE



Página 8 de 237

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.200,00
4	Transferencias Corrientes	576.999,73
5	Ingresos Patrimoniales	10.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>588.199,73</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	23.100,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>611.299,73</b>
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>611.899,73</b>

**CUARTO.-** Aprobar el Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A. correspondiente al ejercicio 2012 que a continuación se indica:

### ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	7.135.800,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	197.000,00
3	Gastos Financieros	264.797,32
4	Transferencias Corrientes	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>7.597.597,32</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	6.844.799,37
7	Transferencias Capital	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>6.844.799,37</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>14.442.396,69</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>14.442.396,69</b>





Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

Página 9 de 237



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	6.726.885,23
5	Ingresos Patrimoniales	766.172,19
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>7.493.057,42</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	6.949.339,27
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>6.949.339,27</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>14.442.396,69</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>14.442.396,69</b>

**QUINTO.-** Aprobar igualmente, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2012, integrado por la Consolidación de los cuatro presupuestos municipales, conforme la siguiente estructura:

### ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	34.502.889,34
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	25.297.654,53
3	Gastos Financieros	2.506.801,58
4	Transferencias Corrientes	8.871.652,88
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>71.178.998,33</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	19.044.386,88
7	Transferencias Capital	758.280,64
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>19.802.667,52</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>90.981.665,85</b>
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	5.202.926,67
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>5.245.326,67</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>96.226.992,52</b>



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

5 DIC. 2011

INICIALMENTE



Página 10 de 237

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO
A)	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	44.270.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	9.230.948,06
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90
5	Ingresos Patrimoniales	2.507.909,26
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>77.771.970,22</b>
B)	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.400.000,00
7	Transferencias Capital	11.219.207,42
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>12.619.207,42</b>
A)+B)	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>90.391.177,64</b>
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	6.700.000,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.742.400,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>97.133.577,64</b>

**SEXTO.-** Aprobar, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2012, así como la Plantilla para el año 2012, y los anexos y documentación complementaria que integra el expediente.

**SÉPTIMO.-** Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.

No obstante, lo anterior, la Corporación Plenaria con su superior criterio decidirá lo más oportuno y conveniente para los intereses municipales.



Vélez Málaga a 29 de noviembre de 2011.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EDO. FRANCISCO DELGADO BONILLA.**



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



Página 11 de 237  
APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

## 2. Informe de Intervención

Presupuestos

2012

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

Página 12 de 237

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

### INTERVENCIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE ESTA CORPORACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del R.D. 781/1.986, de 18 de Abril, en concordancia con lo establecido en el art. 4.1. G) del R.D. 1174/1.987, de 18 de Septiembre por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, y de conformidad asimismo con lo establecido en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) y art. 18.4 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, el infraescrito interventor que suscribe tiene a bien emitir el siguiente,

### INFORME:

**PRIMERO.-** Que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga, correspondiente al ejercicio 2012 lo integran:

1) El Presupuesto propio del Ayuntamiento, cifrado en OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (87.229.717,38€), en gastos, y en OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (88.136.302,50€), en ingresos, presentándose, por tanto, con un superávit inicial de NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (906.585,12€), destinado a enjugar el importe que resta (906.585,12€) del Remanente de Tesorería para gastos generales negativo puesto de manifiesto en la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2010.

2) El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), cifrado en TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.886.676,62€), tanto en gastos como en ingresos, presentándose, por tanto, nivelado.

3) El Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM), cifrado en SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

(611.899,73€), tanto en gastos como en ingresos, presentándose, por tanto, nivelado.

4) El Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A. (EMVIPSA), cifrado en CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.442.396,69€), en gastos e ingresos y, por tanto, sin superávit ni déficit inicial.

**SEGUNDO.-** Que dichos presupuestos integrantes del General, una vez consolidados, ascendiendo éstos de forma consolidada a la cifra de NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.(96.226.992,52€) en gastos, y de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TEINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS(97.133.577,64€) en ingresos, y, por tanto, con superávit inicial de 906.585,12€.

**TERCERO.-** Que en relación a la financiación de las inversiones reales y las transferencias de capital del Ayuntamiento por importe total de 12.269.868,15€, éstas se financian de la siguiente forma:

- a) 1.400.000€, que representa el 11,41%, procederá de la enajenación de bienes patrimoniales municipales.
- b) 1.580.191,15€, que representa el 12,88%, se financiará con subvenciones de la Administración del Estado.
- c) 1.000.000,00€, que representa el 8,15%, procederá de subvenciones de la Junta de Andalucía.
- d) 387.652,80€, que representa el 3,16%, procederá de subvenciones de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga.
- e) 1.202.024,20€, que representa el 9,80%, procederá de transferencias de la GMU, y, en última instancia, de subvenciones de empresas privadas.
- f) 6.700.000,00€, que representa el 54,61%, procederá de una operación de crédito a largo plazo.

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

La financiación descrita en los apartados a) a f) anteriores se encuentra afectada a los capítulos VI y VII del Estado de Gastos del Presupuesto, sin perjuicio, de cualquier otra financiación afectada a gastos corrientes proveniente de ingresos de tal carácter, que en su práctica totalidad se trata de Programas estables que vienen repitiéndose desde años atrás. En estos casos, cada transferencia de ingresos se corresponde con una o varias partidas de gastos en las que en ocasiones se recogen además de los fondos subvencionados, la correspondiente aportación municipal. **En este sentido conviene señalar, que los gastos con financiación afectada, se somete la disponibilidad de los créditos previstos en el Estado de Gastos a la previa y fehaciente acreditación y reconocimiento del derecho en el Estado de Ingresos, de conformidad con lo establecido en el art. 173.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece literalmente: "No obstante lo previsto en el apartado anterior, la disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada, en todo caso, a:**

- a. *La existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en caso de ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del presupuesto a efecto de su nivelación y hasta el importe previsto en los estados de ingresos en orden a la afectación de dichos recursos en la forma prevista por la Ley o, en su caso, a las finalidades específicas de las aportaciones a realizar.*
- b. *La concesión de las autorizaciones previstas en el artículo 53, de conformidad con las reglas contenidas en el capítulo VII del título I de esta Ley, en el caso de que existan previsiones iniciales dentro del capítulo IX del estado de ingresos."*

**CUARTO.-** Que en relación a la distribución de dichos presupuestos y referido exclusivamente al Ayuntamiento, la composición de los gastos e ingresos es la siguiente:

Teniendo en cuenta la clasificación por Programa de gasto, por Área de gasto, y teniendo en cuenta el porcentaje de participación, obtendremos para el ejercicio de 2012 la siguiente distribución:

- 5 D.C. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 D.C. 2011

DEFINITIVAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez-Málaga



ÁREA DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012	%
1	Servicios Públicos Básicos	31.557.994,83	36,18
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	14.039.702,46	16,10
3	Producción de Bienes Públicos de carácter preferente	12.231.016,01	14,02
4	Actuaciones de carácter económico	3.184.606,93	3,65
9	Actuaciones de carácter general	18.569.418,00	21,29
0	Deuda Pública	7.646.979,15	8,77
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>87.229.717,38</b>	<b>100,00</b>

Teniendo en cuenta la clasificación económica de los gastos e ingresos y de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, obtenemos lo siguiente:

**ESTADO DE GASTOS:**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012	%
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>	
1	Gastos de Personal	26.006.779,36	29,81
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	23.986.191,46	27,50
3	Gastos Financieros	2.444.052,48	2,80
4	Transferencias Corrientes	17.279.899,26	19,81
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>69.716.922,56</b>	<b>79,92</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	12.171.487,51	13,95
7	Transferencias Capital	98.380,64	0,11
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>12.269.868,15</b>	<b>14,07</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>81.986.790,71</b>	<b>93,99</b>
8	Activos Financieros	40.000,00	0,05
9	Pasivos Financieros	5.202.926,67	5,96
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>5.242.926,67</b>	<b>6,01</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>87.229.717,38</b>	<b>100,00</b>

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Mólogo



**ESTADO DE INGRESOS:**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012	%
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>	
1	Impuestos directos	44.270.000,00	50,23
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00	1,32
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	8.006.584,38	9,08
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90	23,37
5	Ingresos Patrimoniales	1.686.737,07	1,91
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>75.726.434,35</b>	<b>85,92</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>		
6	Enajenación Inversiones Reales	1.400.000,00	1,59
7	Transferencias Capital	4.269.868,15	4,84
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>5.669.868,15</b>	<b>6,43</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>81.396.302,50</b>	<b>92,35</b>
8	Activos Financieros	40.000,00	0,05
9	Pasivos Financieros	6.700.000,00	7,60
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.740.000,00</b>	<b>7,65</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>88.136.302,50</b>	<b>100,00</b>

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR CAPÍTULOS AÑO 2012 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2009.**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2009	IMPORTE 2012	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>%(+)(-)</b>
1	Gastos de Personal	27.126.622,65	26.006.779,36	-1.119.843,29	-4,13
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	27.244.438,08	23.986.191,46	-3.258.246,62	-11,96
3	Gastos Financieros	2.130.111,23	2.444.052,48	313.941,25	14,74
4	Transferencias Corrientes	5.620.631,30	17.279.899,26	11.659.267,96	207,44
	<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>62.121.803,26</b>	<b>69.716.922,56</b>	<b>7.595.119,30</b>	<b>12,23</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6	Inversiones Reales	15.599.754,31	12.171.487,51	-3.428.266,80	-21,98
7	Transferencias Capital	1.227.254,59	98.380,64	-1.128.873,95	-91,98
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>16.827.008,90</b>	<b>12.269.868,15</b>	<b>-4.557.140,75</b>	<b>-27,08</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>78.948.812,16</b>	<b>81.986.790,71</b>	<b>3.037.978,55</b>	<b>3,85</b>
8	Activos Financieros	70.000,00	40.000,00	-30.000,00	-42,86
9	Pasivos Financieros	2.270.066,27	5.202.926,67	2.932.860,40	129,20
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>2.340.066,27</b>	<b>5.242.926,67</b>	<b>2.902.860,40</b>	<b>124,05</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>81.288.878,43</b>	<b>87.229.717,38</b>	<b>5.940.838,95</b>	<b>7,31</b>



- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga



**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL  
AYUNTAMIENTO POR CAPÍTULOS AÑO 2012 EN RELACIÓN CON EL AÑO  
2009.**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2009	IMPORTE 2012	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
		EUROS	EUROS	EUROS	%(+)(-)
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>				
1	Impuestos directos	35.457.875,35	44.270.000,00	8.812.124,65	24,85
2	Impuestos Indirectos	2.774.878,70	1.167.146,00	-1.607.732,70	-57,94
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	7.452.456,12	8.006.584,38	554.128,26	7,44
4	Transferencias Corrientes	17.874.059,36	20.595.966,90	2.721.907,54	15,23
5	Ingresos Patrimoniales	832.600,00	1.686.737,07	854.137,07	102,59
	<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>64.391.869,53</b>	<b>75.726.434,35</b>	<b>11.334.564,82</b>	<b>17,60</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6	Enajenación Inversiones Reales	1.800.000,00	1.400.000,00	-400.000,00	-22,22
7	Transferencias Capital	9.027.008,90	4.269.868,15	-4.757.140,75	-52,70
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>10.827.008,90</b>	<b>5.669.868,15</b>	<b>-5.157.140,75</b>	<b>-47,63</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>75.218.878,43</b>	<b>81.396.302,50</b>	<b>6.177.424,07</b>	<b>8,21</b>
8	Activos Financieros	70.000,00	40.000,00	-30.000,00	-42,86
9	Pasivos Financieros	6.000.000,00	6.700.000,00	700.000,00	11,67
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.070.000,00</b>	<b>6.740.000,00</b>	<b>670.000,00</b>	<b>11,04</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>81.288.878,43</b>	<b>88.136.302,50</b>	<b>6.847.424,07</b>	<b>8,42</b>

**QUINTO.-** El Presupuesto Consolidado cifrado en 96.226.992,52€, en gastos, y en 97.133.577,64€, en ingresos; su distribución porcentual, desde el punto de vista económico, es como sigue:

**ESTADO DE GASTOS**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012	%
		EUROS	
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	34.502.889,34	35,86
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	25.297.654,53	26,29
3	Gastos Financieros	2.506.801,58	2,61
4	Transferencias Corrientes	8.871.652,88	9,22
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>71.178.998,33</b>	<b>73,97</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	19.044.386,88	19,79
7	Transferencias Capital	758.280,64	0,79
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>19.802.667,52</b>	<b>20,58</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>90.981.665,85</b>	<b>94,55</b>
8	Activos Financieros	42.400,00	0,04
9	Pasivos Financieros	5.202.926,67	5,41
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>5.245.326,67</b>	<b>5,45</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>96.226.992,52</b>	<b>100,00</b>

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012	%
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>	
1	Impuestos directos	44.270.000,00	45,58
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00	1,20
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	9.230.948,06	9,50
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90	21,20
5	Ingresos Patrimoniales	2.507.909,26	2,58
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>77.771.970,22</b>	<b>80,07</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>		
6	Enajenación Inversiones Reales	1.400.000,00	1,44
7	Transferencias Capital	11.219.207,42	11,55
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>12.619.207,42</b>	<b>12,99</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>90.391.177,64</b>	<b>93,06</b>
8	Activos Financieros	42.400,00	0,04
9	Pasivos Financieros	6.700.000,00	6,90
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.742.400,00</b>	<b>6,94</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>97.133.577,64</b>	<b>100,00</b>

### ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS CONSOLIDADOS POR CAPÍTULOS AÑO 2012 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2009.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2009	IMPORTE 2012	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA A
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>%(+)(-)</b>
1	Gastos de Personal	32.721.977,44	34.502.889,34	1.780.911,90	5,44
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	25.911.158,37	25.297.654,53	-613.503,84	-2,37
3	Gastos Financieros	2.300.361,23	2.506.801,58	206.440,35	8,97
4	Transferencias Corrientes	5.135.751,30	8.871.652,88	3.735.901,58	72,74
	<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>66.069.248,34</b>	<b>71.178.998,33</b>	<b>5.109.749,99</b>	<b>7,73</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6	Inversiones Reales	73.051.392,68	19.044.386,88	-54.007.005,80	-73,93
7	Transferencias Capital	1.227.254,59	758.280,64	-468.973,95	-38,21
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>74.278.647,27</b>	<b>19.802.667,52</b>	<b>-54.475.979,75</b>	<b>-73,34</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>140.347.895,61</b>	<b>90.981.665,85</b>	<b>-49.366.229,76</b>	<b>-35,17</b>
8	Activos Financieros	72.400,00	42.400,00	-30.000,00	-41,44
9	Pasivos Financieros	2.270.066,27	5.202.926,67	2.932.860,40	129,20
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>2.342.466,27</b>	<b>5.245.326,67</b>	<b>2.902.860,40</b>	<b>123,92</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>142.690.361,88</b>	<b>96.226.992,52</b>	<b>-46.463.369,36</b>	<b>-32,56</b>



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Mágina

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS CONSOLIDADOS POR  
CAPÍTULOS AÑO 2012 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2009.**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2009	IMPORTE 2012	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCI A
A)	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>%(+)(-)</b>
1	Impuestos directos	35.457.875,35	44.270.000,00	8.812.124,65	24,85
2	Impuestos Indirectos	2.774.878,70	1.167.146,00	-1.607.732,70	-57,94
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	68.591.539,57	9.230.948,06	-59.360.591,51	-86,54
4	Transferencias Corrientes	17.874.059,36	20.595.966,90	2.721.907,54	15,23
5	Ingresos Patrimoniales	1.092.600,00	2.507.909,26	1.415.309,26	129,54
	<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>125.790.952,98</b>	<b>77.771.970,22</b>	<b>-48.018.982,76</b>	<b>-38,17</b>
B)	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6	Enajenación Inversiones Reales	1.800.000,00	1.400.000,00	-400.000,00	-22,22
7	Transferencias Capital	9.027.008,90	11.219.207,42	2.192.198,52	24,28
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>10.827.008,90</b>	<b>12.619.207,42</b>	<b>1.792.198,52</b>	<b>16,55</b>
A)+B)	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>136.617.961,88</b>	<b>90.391.177,64</b>	<b>-46.226.784,24</b>	<b>-33,84</b>
8	Activos Financieros	72.400,00	42.400,00	-30.000,00	-41,44
9	Pasivos Financieros	6.000.000,00	6.700.000,00	700.000,00	11,67
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.072.400,00</b>	<b>6.742.400,00</b>	<b>670.000,00</b>	<b>11,03</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>142.690.361,88</b>	<b>97.133.577,64</b>	<b>-45.556.784,24</b>	<b>-31,93</b>

**SEXTO.-** Que el Presupuesto General de esta Corporación que se propone su aprobación se encuentra en situación de equilibrio presupuestario en términos del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad presupuestaria.

Los principios generales que habrán de regir la actuación de todas las Administraciones Públicas en materia de política presupuestaria, en aras a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, son los que se enumeran a continuación:

- **Principio de Plurianualidad.** La elaboración de los Presupuestos se enmarcará en un escenario plurianual compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución presupuestaria.
- **Principio de Transparencia.** Los Presupuestos y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga



- **Principio de Eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.** Las políticas de gastos públicos deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y se ejecutarán mediante una gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, la eficiencia y la calidad.

Si bien, se volverá a incidir sobre el particular, en el informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, que se emite, por el funcionario que suscribe, con carácter independiente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

**SÉPTIMO.-** Que las Bases o Normas de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2012 recogen, entre otros, las siguientes cuestiones.

- 1) La vinculación jurídica de los créditos.
- 2) El régimen de transferencias de crédito.
- 3) Las normas que regulan las fases de ejecución del Presupuesto.
- 4) La regulación de los gastos plurianuales.
- 5) Regulación de los pagos a justificar y los anticipos de caja fija.
- 6) Régimen de subvenciones concedidas por la Corporación, donde debe tenerse en cuenta la Ley General de Subvenciones y Reglamento de desarrollo, así como la Ordenanza General Municipal.
- 7) La gestión y recaudación de tributos municipales.
- 8) El régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.
- 9) Las normas de gestión de los anticipos de caja fija.

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

**OCTAVO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del ya citado TRLRHL, así como lo dispuesto en el art. 18 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se une al Presupuesto todos los documentos anexos citados en dichas disposiciones.

En cuanto a los créditos de personal, guardan la oportuna correlación con el Anexo de personal, a la vista del informe de la Jefa de Sección de Nóminas de fecha 23 de noviembre de 2011, siendo por tanto suficientes para atender los gastos de personal que se devenguen en el año 2012; habiéndose fijado las retribuciones conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, y cumpliéndose los límites, en el caso de personal funcionario, que establece el art. 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

**NOVENO.-** Que los Presupuestos de los Organismos Autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio y la Empresa Municipal EMVIPSA, correspondiente al ejercicio 2012 están en situación de equilibrio presupuestario de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Igualmente los Estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal están en situación de estabilidad, conforme al art.15.2 R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre. Visto que los ingresos previstos a obtener por la Sociedad proceden principalmente del Ayuntamiento, habrá de tenerse en cuenta, una vez que se presenten las cuentas anuales correspondientes al año 2011, la calificación de la citada empresa dentro del sector de Sociedades no financieras, o del sector de de las Administraciones Públicas.

Asimismo, señalar que en el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, los ingresos previstos por la monetarización de los aprovechamientos urbanísticos, por importe de 300.500,00€, y el 85% de los ingresos previstos por sanciones urbanísticas, se encuentran afectados, en el Anexo de Inversiones, a la concesión de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en el ámbito del centro histórico, previsión contenida en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Centro Histórico de Vélez Málaga, adecuándose, por tanto, el destino de los ingresos a las actuaciones contempladas en el art. 75.2d) de la LOUA, en su nueva redacción dada por la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

**DÉCIMO.-** Que, el Presupuesto propio del Ayuntamiento, así como el de los Organismos Autónomos, se encuentran nivelados Presupuestariamente, como anteriormente se ha puesto de manifiesto.

**DECIMOPRIMERO.-** En relación con el acuerdo de aprobación del Presupuesto General, y conforme a lo dispuesto en el art. 168.5 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 20 y 21 del R.D. 500/1990, dicho acuerdo de aprobación será único, detallando los presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobar ninguno de ellos separadamente y el "Quórum" necesario para la validez del mentado acuerdo es el voto favorable de la mayoría simple, esto es, votos afirmativos superior a votos negativos, siempre que haya "Quórum" necesario para la validez del Pleno.

**DECIMOSEGUNDO.-** Que aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto General una vez aprobado definitivamente, se insertará en el B.O.P. resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, entrando en vigor una vez de publicado; remitiendo una copia del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Es cuanto he tenido el honor de informar a la Corporación.

Vélez Málaga a 29 de noviembre de 2011.



EL INTERVENTOR GENERAL

FDO.: JUAN PABLO RAMOS ORTEGA.



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC 2011

DEFINITIVAMENTE

### 3. Informe de Estabilidad Presupuestaria

Presupuestos  
2012



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

Página 24 de 237

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

### INTERVENCIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA DEL EJERCICIO 2012.**

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.d) y 19.3 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, y tiene por objeto evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto General.

Conforme al art. 15.1 del Real Decreto 1463/2007, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo de equilibrio o superávit, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor.

Por tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas, está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, lo que conlleva la necesidad de practicar los siguientes ajustes, conforme al SEC-95, y el Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales:

1.- En primer lugar, en relación a los ingresos de los capítulos 1 a 3, el SEC 95 sigue el criterio de caja a la hora de analizar la estabilidad presupuestaria; ello implica que el importe de los "derechos reconocidos netos", que es el que figura en los estados de liquidación del presupuesto, deberá rectificarse de acuerdo con los criterios contenidos en la Contabilidad Nacional. Sin embargo, al estar ajustando datos provenientes de presupuestos iniciales no cabría aplicar este procedimiento, conllevando dos alternativas:





Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

1ª.- considerar que las previsiones equivalen al total a recaudar, y no practicar ajuste alguno.

2ª.- o aplicar como ajuste a las previsiones de ingresos de los capítulos I, II y III del Presupuesto del año 2012, el porcentaje que resulta de comparar la recaudación líquida acumulada correspondiente a los ejercicios corriente y cerrados, de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 con los derechos reconocidos netos acumulados de dichos años, y todo ello referido a los capítulos I, II y III del estado de ingresos liquidado.

Optando, por la segunda alternativa, y eliminando el concepto 399.02 de la liquidación del año 2010 por ser un ingreso (derecho) extraordinario, el importe del ajuste sobre el resultado de las operaciones no financieras, se refleja en el cuadro que se detalla más abajo. Se ha de señalar que en el porcentaje que resulta para el Ayuntamiento, se ha tenido en cuenta la recaudación líquida y los derechos reconocidos netos de los ejercicios 2006 y 2007 de los extintos patronatos de Asuntos Sociales y de Deportes.

2.- Un segundo ajuste, relativo a los intereses. En el Presupuesto, éstos se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el año 2012, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo, a la vista de lo informado por el Jefe del Servicio de Tesorería el 28 de noviembre del corriente, implica un ajuste por importe de 17.008,96€, lo que supone un menor gasto no financiero en términos de contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero del Ayuntamiento.

3.- Un tercer ajuste, que tiene por objeto reflejar el porcentaje de inejecución de gastos: A este respecto, se ha de tener en cuenta, que existe un porcentaje medio de inejecución de gasto no financiero liquidado en los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 del 38%, 50% y 49%, del Ayuntamiento, GMU y OALDIM respectivamente. No obstante, considerando el ajuste de caja realizado expuesto anteriormente, aplicado sobre los ingresos corrientes, se procede a aplicar un porcentaje resultante de considerar la inejecución de gasto acumulada derivada de la liquidación de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respecto del crédito definitivo acumulado en dichos ejercicios, todo ello referido a los capítulos I, II y IV del Estado de gastos. Conforme a ello, estos porcentajes son del 9,84%, 27,31% y 50,64%, para el Ayuntamiento, GMU y OALDIM respectivamente.



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

Página 26 de 237

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Sin embargo, adoptando un criterio de prudencia, se opta por aplicar como porcentaje de inejecución de gasto para todos los Entes, el menor de ellos, es decir, un 9,84%.

Igualmente se han ajustado las transferencias internas entre el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos por importe total de 2.952.015,35€. El resto de ajustes contemplados en el SEC se considera que no proceden al tratarse de previsiones iniciales del presupuesto.

Examinado el Presupuesto General para 2012, de acuerdo con los ajustes señalados anteriormente, y en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (S.E.C.), y teniendo en cuenta que se consideran dentro del sector de de las Administraciones Públicas, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio, se deduce que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria (superávit), en los términos del art. 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, como se refleja a continuación:

ESTABILIDAD CONSOLIDADA PRESUPUESTO 2012

AYUNTAMIENTO			OAL DIM			GMU			TOTAL CONSOLIDADO AJUSTADO TRANSFERENCIAS INTERNAS		
PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1	Impuestos directos	44.270.000,00	1	Impuestos directos	0,00	1	Impuestos directos	0,00	1	Impuestos directos	44.270.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00	2	Impuestos Indirectos	0,00	2	Impuestos Indirectos	0,00	2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00
3	Tasas y Otros Ingresos	8.006.584,38	3	Tasas y Otros Ingresos	1.200,00	3	Tasas y Otros Ingresos	1.487.961,00	3	Tasas y Otros Ingresos	9.495.745,38
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90	4	Transferencias Corrientes	576.999,73	4	Transferencias Corrientes	1.149.891,42	4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90
5	Ingresos Patrimoniales	1.686.737,07	5	Ingresos Patrimoniales	10.000,00	5	Ingresos Patrimoniales	45.000,00	5	Ingresos Patrimoniales	1.741.737,07
6	Enajenación Invers Reales	1.400.000,00	6	Enajenación Invers Reales	0,00	6	Enajenación Invers Reales	0,00	6	Enajenación Invers Reales	1.400.000,00
7	Transferencias Capital	4.269.868,15	7	Transferencias Capital	23.100,00	7	Transferencias Capital	1.202.024,20	7	Transferencias Capital	4.269.868,15
<b>A</b>	<b>TOTAL</b>	<b>81.396.302,50</b>	<b>A</b>	<b>TOTAL</b>	<b>611.299,73</b>	<b>A</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.884.876,62</b>	<b>A</b>	<b>TOTAL</b>	<b>82.940.463,50</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1	Gastos de Personal	26.006.779,36	1	Gastos de Personal	264.165,66	1	Gastos de Personal	1.096.144,32	1	Gastos de Personal	27.367.089,34
2	Gastos Bienes Corrits y Serv.	23.986.191,46	2	Gastos Bienes Corrits y Serv.	278.254,07	2	Gastos Bienes Corrits y Serv.	836.209,00	2	Gastos Bienes Corrits y Serv.	25.100.654,53
3	Gastos Financieros	2.444.052,48	3	Gastos Financieros	250,00	3	Gastos Financieros	62.499,10	3	Gastos Financieros	2.506.801,58
4	Transferencias Corrientes	17.279.899,26	4	Transferencias Corrientes	45.530,00	4	Transferencias Corrientes	0,00	4	Transferencias Corrientes	15.598.538,11
6	Inversiones Reales	12.171.487,51	6	Inversiones Reales	23.100,00	6	Inversiones Reales	5.000,00	6	Inversiones Reales	12.199.587,51
7	Transferencias Capital	98.380,64	7	Transferencias Capital	0,00	7	Transferencias Capital	1.885.024,20	7	Transferencias Capital	756.280,64
<b>B</b>	<b>TOTAL</b>	<b>81.986.790,71</b>	<b>B</b>	<b>TOTAL</b>	<b>611.299,73</b>	<b>B</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.884.876,62</b>	<b>B</b>	<b>TOTAL</b>	<b>83.530.951,71</b>
<b>RESULTADO NO FINANCIERO (A-B)</b>			<b>RESULTADO NO FINANCIERO</b>			<b>RESULTADO NO FINANCIERO</b>			<b>RESULTADO NO FINANCIERO</b>		
<b>-590.488,21</b>			<b>0,00</b>			<b>0,00</b>			<b>-590.488,21</b>		

<b>Ajustes SEC 95 Resultado no Financiero</b>	
Ajuste por criterio de caja: cap 1 a 3 Pto de ingresos	-4.312.909,04
% Criterio caja	8,07%

Ajuste por Intereses devengados no vencidos	17.008,96
---	-----------

Ajuste por Inejecución Gasto no Financiero	6.619.650,42
% inejecución	9,84%

<b>Resultado Ajustado a SEC 95</b>	<b>1.733.262,12</b>
------------------------------------	---------------------

Resultado de la Evaluación	
----------------------------	--

0,00	
0,00%	

0,00	
------	--

57.854,25	
9,84%	

<b>97.854,25</b>	
------------------	--

-139.719,54	
9,39%	

0,00	
------	--

198.143,67	
9,84%	

<b>50.424,03</b>	
------------------	--

-4.452.628,58
---------------

17.008,96
-----------

6.867.648,24
--------------

<b>1.841.500,41</b>
---------------------

Capacidad de Financiación
---------------------------

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL.

Página 28 de 237



Excmo. Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL.

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Por último, indicar que el proyecto de presupuesto del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico del municipio de Vélez Málaga, pendiente de aprobación a fecha de emisión del presente informe, en el que este Ayuntamiento tiene una participación mayoritaria, se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria, según lo señalado en el informe emitido por el interventor delegado de fecha 25 de noviembre de 2011.

Es todo cuanto se informa desde esta Intervención, en cumplimiento de lo preceptuado en el Texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Reglamento de desarrollo.

Vélez Málaga, a 29 de noviembre de 2011.



**EL INTERVENTOR GENERAL**

**FDO: JUAN PABLO RAMOS ORTEGA.**



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

## 4. Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga

Presupuestos  
2012



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



## 4.1. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos

Presupuestos  
2012



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



*[Firmas manuscritas en azul]*

Ingresos			Gastos		
Cap	Denominación	Importe (euros)	Cap	Denominación	Importe (euros)
1	Impuestos directos	44.270.000,00	1	Gastos de personal	26.006.779,36
2	Impuestos indirectos	1.167.146,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.986.191,46
3	Tasas y otros ingresos	8.006.584,38	3	Gastos financieros	2.444.052,48
4	Transferencias corrientes	20.595.966,90	4	Transferencias corrientes	17.279.899,26
5	Ingresos patrimoniales	1.686.737,07			
6	Enajenación de inversiones reales	1.400.000,00	6	Inversiones reales	12.171.487,51
7	Transferencias de capital	4.269.868,15	7	Transferencias de capital	98.380,64
8	Activos financieros	40.000,00	8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	6.700.000,00	9	Pasivos financieros	5.202.926,67
	<b>Total ingresos</b>	<b>88.136.302,50</b>		<b>Total gastos</b>	<b>87.229.717,38</b>

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 32 de 237



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE



## 4.2. Estado de Ingresos

Presupuestos

2012





Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011  
INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

3-0 DIC. 2011  
DEFINITIVAMENTE



**Capítulo 1: Impuestos directos**

44.270.000,00

50,23%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
11			<b>IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL</b>			<b>43.070.000,00</b>
	<u>112</u>		<u>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA</u>		<u>1.300.000,00</u>	
		11200	I.B.I. de naturaleza rústica	1.300.000,00		
	<u>113</u>		<u>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA</u>		<u>34.000.000,00</u>	
		11300	I.B.I. de naturaleza urbana	34.000.000,00		
	<u>115</u>		<u>IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</u>		<u>3.770.000,00</u>	
		11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.770.000,00		
	<u>116</u>		<u>IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA</u>		<u>4.000.000,00</u>	
		11600	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	4.000.000,00		
13			<b>IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>			<b>1.200.000,00</b>
	<u>130</u>		<u>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</u>		<u>1.200.000,00</u>	
		13000	Impuesto sobre actividades económicas	1.200.000,00		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011  
INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL *Página 34 de 237*

30 DIC. 2011  
DEFINITIVAMENTE



**Capítulo 2: Impuestos indirectos**

1.167.146,00

1,32%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			1.167.146,00
	290		<u>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</u>		<u>1.167.146,00</u>	
		29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.167.146,00		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 35 de 237

**Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos**

8.006.584,38

9,08%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
30			<b>TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>			150.000,00
	<u>309</u>		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</u>		<u>150.000,00</u>	
		30900	Tasa de cementerios	150.000,00		
31			<b>TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE</b>			700.000,00
	<u>311</u>		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>		<u>30.000,00</u>	
		31100	Tasa prestación Servicio Ayuda a Domicilio	30.000,00		
	<u>313</u>		<u>SERVICIOS DEPORTIVOS</u>		<u>560.000,00</u>	
		31300	Tasa de Deportes	560.000,00		
	<u>319</u>		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER PREFERENTE</u>		<u>110.000,00</u>	
		31900	Tasa académica Escuela Municipal de Música	110.000,00		
32			<b>TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL</b>			407.600,00
	<u>325</u>		<u>TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</u>		<u>6.000,00</u>	
		32500	Tasa Expedición de documentos	6.000,00		
	<u>326</u>		<u>TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS</u>		<u>70.000,00</u>	
		32600	Tasa por retirada de vehículos	70.000,00		
	<u>329</u>		<u>OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL</u>		<u>331.600,00</u>	
		32900	Tasa Licencias de autotaxis	1.000,00		
		32901	Tasa Mercados	95.000,00		
		32902	Tasa por licencias de apertura	200.000,00		
		32903	Otras licencias	600,00		
		32904	Tasas por derechos de examen	35.000,00		
33			<b>TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL</b>			2.959.000,00
	<u>331</u>		<u>TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS</u>		<u>1.400.000,00</u>	
		33100	Tasa ocupación vía pública por entrada de vehículos	1.400.000,00		
	<u>333</u>		<u>TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</u>		<u>600.000,00</u>	
		33300	Tasa espacio radioeléctrico	600.000,00		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 36 de 237

**Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos**

8.006.584,38

9,08%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
	<u>335</u>		<u>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS</u>		<u>150.000,00</u>	
		33500	Tasa ocupación vía pública con mesas y sillas	150.000,00		
	<u>337</u>		<u>TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO</u>		<u>390.000,00</u>	
		33700	Tasa ocupación vía pública con rieles y palomillas	390.000,00		
	<u>338</u>		<u>COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.</u>		<u>190.000,00</u>	
		33800	Compensación Telefónica	190.000,00		
	<u>339</u>		<u>OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO</u>		<u>229.000,00</u>	
		33900	Tasa mercadillos	200.000,00		
		33901	Tasa ocupación vía pública con vallas y mercancías	1.000,00		
		33902	Tasa ocupación vía pública con quioscos	28.000,00		
<b>34</b>			<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>			<b>341.217,50</b>
	<u>341</u>		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>		<u>57.000,00</u>	
		34100	Precio público Residencia	57.000,00		
	<u>342</u>		<u>SERVICIOS EDUCATIVOS</u>		<u>269.217,50</u>	
		34201	Precio público Guardería	269.217,50		
	<u>349</u>		<u>OTROS PRECIOS PÚBLICOS</u>		<u>15.000,00</u>	
		34900	Precio público celebración de bodas	15.000,00		
<b>39</b>			<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>3.448.766,88</b>
	<u>391</u>		<u>MULTAS</u>		<u>1.510.000,00</u>	
		39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	60.000,00		
		39120	Multas por infracciones de la ordenanza de circulación	1.300.000,00		
		39190	Otras multas y sanciones	150.000,00		
	<u>392</u>		<u>RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO Y POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO</u>		<u>700.000,00</u>	
		39210	Recargo ejecutivo	24.290,00		
		39211	Recargo de apremio	675.710,00		
	<u>393</u>		<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>270.000,00</u>	
		39300	Intereses de demora	270.000,00		
	<u>399</u>		<u>OTROS INGRESOS DIVERSOS</u>		<u>968.766,88</u>	
		39900	Otros ingresos indeterminados	30.000,92		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE



**Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos**

8.006.584,38

9,08%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
		39901	Otros ingresos por daños al erario público	300,00		
		39903	Ingresos canon de mejora	673.668,64		
		39904	Ingresos por derivación de deuda	29.700,00		
		39905	Ingresos por derivación de deuda por préstamo avalado a Sociedad Municipal	235.097,32		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 4: Transferencias corrientes**

20.595.966,90

23,37%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
42			<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>			<b>12.557.679,93</b>
	<u>420</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</u>		<u>12.556.879,93</u>	
		42000	Transferencias participación en los tributos del Estado	12.464.879,93		
		42090	Transferencias centro penitenciario	7.000,00		
		42091	Otras transferencias	85.000,00		
	<u>421</u>		<u>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES</u>		<u>800,00</u>	
		42190	Transferencias Instituto Nacional de Estadística	800,00		
45			<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>			<b>8.037.686,97</b>
	<u>450</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>		<u>8.037.686,97</u>	
		45001	Transferencias Participación tributos Comunidad Autónoma	3.622.751,55		
		45003	Subv. Servicio Ayuda a Domicilio, Ley de Dependencia	2.648.568,00		
		45004	Subvención Servicios Sociales Comunitarios	488.749,39		
		45005	Subvención Junta Programa UNEM	39.000,00		
		45006	Subvención Junta Programa PICGA	13.613,48		
		45007	Subvención Junta Centro Comarcal Drogas	60.000,00		
		45008	Subvención Junta Centro de Información a la Mujer	51.230,26		
		45009	Subvención Junta Ciudades ante la droga	21.030,36		
		45010	Subvención Junta Tratamiento Familias	138.142,00		
		45011	Subvención Junta Sensibilización Social Inmigrantes	26.000,00		
		45012	Subvención Intervención Zonas Transformación	50.500,00		
		45013	Subvención Fondo-Nivelación Integración Inmigrantes	72.000,00		
		45014	Subvención refuerzo personal reconocimiento situación dependencia	158.762,00		
		45030	Subvención guarderías infantiles	450.898,73		
		45080	Subvención Junta Atención Temprana	196.441,20		
48			<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>600,00</b>
	<u>480</u>		<u>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>		<u>600,00</u>	



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 39 de 237

### Capítulo 4: Transferencias corrientes

20.595.966,90

23,37%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
		48000	Aportaciones de particulares	600,00		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 40 de 237

**Capítulo 5: Ingresos patrimoniales**

1.686.737,07

1,91%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>			520.000,00
	<u>520</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS</u>		<u>520.000,00</u>	
		52000	Intereses de depósitos	520.000,00		
54			<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>			600,00
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS</u>		<u>600,00</u>	
		54100	Arrendamientos de fincas urbanas	600,00		
55			<b>PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>			1.166.137,07
	<u>550</u>		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA</u>		<u>1.141.137,07</u>	
		55000	Concesiones administrativas	1.141.137,07		
	<u>551</u>		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA</u>		<u>25.000,00</u>	
		55100	Concesión administrativa terrenos para ferias	25.000,00		





Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 41 de 237

5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales**

1.400.000,00

1,59%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
61			DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES			1.400.000,00
	<u>619</u>		<u>DE OTRAS INVERSIONES REALES</u>		<u>1.400.000,00</u>	
		61900	Enajenación de bienes patrimoniales	1.400.000,00		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011  
INICIALMENTE

30 DIC. 2011  
DEFINITIVAMENTE



**Capítulo 7: Transferencias de capital**

4.269.868,15

4,84%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
71			<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</b>			1.202.024,20
	<u>710</u>		<u>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>1.202.024,20</u>	
		71000	Transferencias de capital de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Juvigolf)	1.202.024,20		
72			<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>			1.580.191,15
	<u>720</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</u>		<u>1.580.191,15</u>	
		72001	Promoción económica y social del Barrio de la Villa: De toda la Villa	1.486.304,00		
		72002	Subvención Estado reparación caminos daños temporales	93.887,15		
75			<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>			1.100.000,00
	<u>750</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>		<u>1.100.000,00</u>	
		75061	Subv. J.A. Adaptac. Piscinas y zonas deportivas Pol. Fernando Ruiz Hierro	100.000,00		
		75081	Subvención Junta Andalucía construcción Escuela infantil en Benjarafe	500.000,00		
		75082	Subvención Junta Andalucía construcción Escuela infantil en Caleta de Vélez	500.000,00		
76			<b>DE ENTIDADES LOCALES</b>			387.652,80
	<u>761</u>		<u>DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS</u>		<u>387.652,80</u>	
		76111	PPOS 2012	193.826,40		
		76112	Subvención Diputación para Camino de los Corregidores	193.826,40		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

-5 DIC. 2011  
INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011  
DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 8: Activos financieros**

40.000,00

0,05%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			40.000,00
	<u>830</u>		<u>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO</u>		<u>40.000,00</u>	
		83000	Anticipos a funcionarios	20.000,00		
		83001	Anticipos a personal laboral	20.000,00		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011  
INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011  
DEFINITIVAMENTE

Página 44 de 237



### Capítulo 9: Pasivos financieros

6.700.000,00

7,60%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS			6.700.000,00
	913		<u>PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO</u>		<u>6.700.000,00</u>	
		91300	Financiación inversiones 2012	6.700.000,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 45 de 237



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

## 4.3. Estado de Gastos

Presupuestos

2012



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 46 de 237

5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	<b>10</b>				<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>			<b>366.356,36</b>
		<u>100</u>			<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</u>		<u>366.356,36</u>	
01.01.01			00	912	Retribuciones básicas miembros órganos de gobierno	366.356,36		
	<b>11</b>				<b>PERSONAL EVENTUAL</b>			<b>701.075,50</b>
		<u>110</u>			<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL</u>		<u>698.978,56</u>	
01.01.01			00	912	Retribuciones básicas personal eventual	698.978,56		
		<u>117</u>			<u>CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES</u>		<u>2.096,94</u>	
00.00.01			00	211	Aportación municipal fondo de pensiones personal eventual	2.096,94		
	<b>12</b>				<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>9.815.736,66</b>
		<u>120</u>			<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS</u>		<u>4.151.628,25</u>	
07.01.01			00	132	Sueldos del Grupo A1. Seguridad.	29.354,64		
06.01.01			00	151	Sueldos del Grupo A1. Urbanismo.	44.031,96		
06.01.02			00	155	Sueldos del Grupo A1. Infraestructuras.	29.354,64		
13.07.01			00	171	Sueldos del Grupo A1. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	14.677,32		
15.01.01			00	334	Sueldos del Grupo A1. Cultura y Patrimonio Histórico.	14.677,32		
11.01.01			00	341	Sueldos del Grupo A1. Deportes.	14.677,32		
13.03.01			00	431	Sueldos del Grupo A1. Servicios Generales (Comercio e Industria).	14.677,32		
02.01.01			00	920	Sueldos del Grupo A1. Secretaría General y Régimen Interior.	44.031,96		
05.01.01			00	920	Sueldos del Grupo A1. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	29.354,64		
09.01.01			00	920	Sueldos del Grupo A1. Recursos Humanos.	14.677,32		
13.04.01			00	921	Sueldos del Grupo A1. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	14.677,32		
14.01.01			00	924	Sueldos del Grupo A1. Participación Ciudadana.	44.031,96		
10.01.01			00	926	Sueldos del Grupo A1. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	14.677,32		
03.01.01			00	931	Sueldos del Grupo A1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	73.386,60		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 47 de 237

## Capítulo 1: Gastos de Personal

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
03.01.02			00	932	Sueldos del Grupo A1. Intervención - Gestión Tributaria.	29.354,64		
04.01.01			00	934	Sueldos del Grupo A1. Tesorería Municipal.	29.354,64		
07.01.01			01	132	Sueldos del Grupo A2. Seguridad.	51.626,08		
06.01.01			01	151	Sueldos del Grupo A2. Urbanismo.	38.719,56		
06.01.02			01	155	Sueldos del Grupo A2. Infraestructuras.	38.719,56		
13.07.01			01	171	Sueldos del Grupo A2. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	25.813,04		
15.01.01			01	334	Sueldos del Grupo A2. Cultura y Patrimonio Histórico.	12.906,52		
11.02.01			01	432	Sueldos del Grupo A2. Turismo.	12.906,52		
02.01.01			01	920	Sueldos del Grupo A2. Secretaría General y Régimen Interior.	12.906,52		
09.01.01			01	920	Sueldos del Grupo A2. Recursos Humanos.	25.813,04		
10.01.01			01	926	Sueldos del Grupo A2. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	12.906,52		
07.01.01			03	132	Sueldos del Grupo C1. Seguridad.	1.136.756,60		
07.01.03			03	133	Sueldos del Grupo C1. Tráfico.	9.884,84		
07.01.02			03	134	Sueldos del Grupo C1. Protección Civil.	9.884,84		
06.01.01			03	151	Sueldos del Grupo C1. Urbanismo.	29.654,52		
06.01.02			03	155	Sueldos del Grupo C1. Infraestructuras.	39.539,36		
13.06.01			03	161	Sueldos del Grupo C1. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	9.884,84		
15.03.01			03	321	Sueldos del Grupo C1. Educación	9.884,84		
15.01.01			03	334	Sueldos del Grupo C1. Cultura y Patrimonio Histórico.	9.884,84		
15.04.01			03	337	Sueldos del Grupo C1. Juventud.	9.884,84		
15.02.01			03	338	Sueldos del Grupo C1. Tradiciones Populares.	19.769,68		
13.03.01			03	431	Sueldos del Grupo C1. Servicios Generales (Comercio e Industria).	9.884,84		
01.01.01			03	912	Sueldos del Grupo C1. Presidencia.	9.884,84		
02.01.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Secretaría General y Régimen Interior.	29.654,52		
05.01.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	29.654,52		
09.01.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Recursos Humanos.	29.654,52		
13.04.01			03	921	Sueldos del Grupo C1. Régimen Sancionador.	9.884,84		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 48 de 237

## Capítulo 1: Gastos de Personal

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
14.01.01			03	924	Sueldos del Grupo C1. Participación Ciudadana.	19.769,68		
10.01.01			03	926	Sueldos del Grupo C1. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	9.884,84		
03.01.01			03	931	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	39.539,36		
03.01.02			03	932	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Gestión Tributaria.	59.309,04		
04.01.01			03	934	Sueldos del Grupo C1. Tesorería Municipal.	19.769,68		
07.01.01			04	132	Sueldos del Grupo C2. Seguridad.	92.164,38		
07.01.02			04	134	Sueldos del Grupo C2. Protección Civil.	8.378,58		
06.01.01			04	151	Sueldos del Grupo C2. Urbanismo.	75.407,22		
06.01.02			04	155	Sueldos del Grupo C2. Infraestructuras.	75.407,22		
13.06.01			04	161	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	8.378,58		
13.02.01			04	164	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Cementerios).	16.757,16		
13.07.01			04		Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	16.757,16		
08.01.01			04	231	Sueldos del Grupo C2. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	25.135,74		
15.03.01			04	321	Sueldos del Grupo C2. Educación.	8.378,58		
15.01.01			04	334	Sueldos del Grupo C2. Cultura y Patrimonio Histórico.	92.164,38		
15.04.01			04	337	Sueldos del Grupo C2. Juventud.	25.135,74		
13.09.01			04	410	Sueldos del Grupo C2. Agricultura y Pesca.	8.378,58		
13.03.01			04	431	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Comercio e Industria).	25.135,74		
13.05.01			04	441	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Transporte).	8.378,58		
13.01.01			04	493	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	25.135,74		
01.01.01			04	912	Sueldos del Grupo C2. Presidencia.	16.757,16		
02.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Secretaría General y Régimen Interior.	67.028,64		
05.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	8.378,58		
09.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Recursos Humanos.	33.514,32		
13.08.01			04	921	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	16.757,16		





Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 49 de 237

5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
14.01.01			04	924	Sueldos del Grupo C2. Participación Ciudadana.	75.407,22		
10.01.01			04	926	Sueldos del Grupo C2. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	25.135,74		
03.01.01			04	931	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	50.271,48		
03.01.02			04	932	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Gestión Tributaria.	75.407,22		
04.01.01			04	934	Sueldos del Grupo C2. Tesorería Municipal.	33.514,32		
06.01.02			05	155	Sueldos del Grupo E. Infraestructuras.	7.678,58		
13.02.01			05	164	Sueldos del Grupo E. Servicios Generales (Cementerios).	15.357,16		
13.07.01			05	171	Sueldos del Grupo E. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	7.678,58		
15.03.01			05	321	Sueldos del Grupo E. Educación.	7.678,58		
02.01.01			05	920	Sueldos del Grupo E. Secretaría General y Régimen Interior.	84.464,38		
14.01.01			05	924	Sueldos del Grupo E. Participación Ciudadana.	7.678,58		
07.01.01			06	132	Trienios. Seguridad.	217.391,56		
07.01.03			06	133	Trienios. Tráfico.	2.528,26		
07.01.02			06	134	Trienios. Protección Civil.	4.891,52		
06.01.01			06	151	Trienios. Urbanismo.	41.950,10		
06.01.02			06	155	Trienios. Infraestructuras.	36.666,97		
13.06.01			06	161	Trienios. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	6.682,66		
13.02.01			06	164	Trienios. Servicios Generales (Cementerios).	3.365,57		
13.07.01			06	171	Trienios. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	12.182,93		
08.01.01			06	231	Trienios. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	2.752,86		
15.03.01			06	321	Trienios. Educación.	2.578,72		
15.01.01			06	334	Trienios. Cultura y Patrimonio Histórico.	21.353,94		
15.04.01			06	337	Trienios. Juventud.	1.977,18		
15.02.01			06	338	Trienios. Tradiciones Populares.	5.338,77		
11.01.01			06	341	Trienios. Deportes.	3.950,94		
13.03.01			06	431	Trienios. Servicios Generales (Comercio e Industria).	11.089,77		
11.02.01			06	432	Trienios. Turismo.	935,88		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 50 de 237

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.01.01			06	493	Trienios. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	5.541,18		
01.01.01			06	912	Trienios. Presidencia.	2.835,36		
02.01.01			06	920	Trienios. Secretaría General y Régimen Interior.	50.541,97		
05.01.01			06	920	Trienios. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	15.692,16		
09.01.01			06	920	Trienios. Recursos Humanos.	17.149,82		
13.04.01			06	921	Trienios. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	4.823,31		
13.08.01			06	921	Trienios. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	2.413,10		
14.01.01			06	924	Trienios. Participación Ciudadana.	27.476,17		
10.01.01			06	926	Trienios. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	6.971,69		
03.01.01			06	931	Trienios. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	28.796,11		
03.01.02			06	932	Trienios. Intervención - Gestión Tributaria.	29.521,79		
04.01.01			06	934	Trienios. Tesorería Municipal.	15.246,26		
07.01.01			09	132	Otras retribuciones básicas. Seguridad.	108.273,94		
07.01.03			09	133	Otras retribuciones básicas. Tráfico.	789,58		
07.01.02			09	134	Otras retribuciones básicas. Protección Civil.	1.489,44		
06.01.01			09	151	Otras retribuciones básicas. Urbanismo.	17.838,52		
06.01.02			09	155	Otras retribuciones básicas. Infraestructuras.	17.433,72		
13.06.01			09	161	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	1.809,26		
13.02.01			09	164	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Cementerios).	2.619,76		
13.07.01			09	171	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	5.450,82		
08.01.01			09	231	Otras retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	2.099,58		
15.03.01			09	321	Otras retribuciones básicas. Educación.	2.189,28		
15.01.01			09	334	Otras retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico.	10.830,68		
15.04.01			09	337	Otras retribuciones básicas. Juventud.	2.889,16		
15.02.01			09	338	Otras retribuciones básicas. Tradiciones Populares.	1.893,40		
11.01.01			09	341	Otras retribuciones básicas. Deportes.	1.165,84		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 51 de 237

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

## Capítulo 1: Gastos de Personal

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.09.01			09	410	Otras retribuciones básicas. Agricultura y Pesca.	699,86		
13.03.01			09	431	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Comercio e Industria).	4.212,12		
11.02.01			09	432	Otras retribuciones básicas. Turismo.	1.019,68		
13.05.01			09	441	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Transporte).	699,86		
13.01.01			09	493	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	2.189,30		
01.01.01			09	912	Otras retribuciones básicas. Presidencia.	2.189,30		
02.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Secretaría General y Régimen Interior.	21.015,78		
05.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	6.601,16		
09.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Recursos Humanos.	9.457,34		
13.04.01			09	921	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	2.112,54		
13.08.01			09	921	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	1.399,72		
14.01.01			09	924	Otras retribuciones básicas. Participación Ciudadana.	13.570,30		
10.01.01			09	926	Otras retribuciones básicas. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	5.305,24		
03.01.01			09	931	Otras retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	15.584,74		
03.01.02			09	932	Otras retribuciones básicas. Intervención - Gestión Tributaria.	14.821,40		
04.01.01			09	934	Otras retribuciones básicas. Tesorería Municipal.	8.295,14		
		121			<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>		<b>5.630.475,87</b>	
07.01.01			00	132	Complemento de Destino. Seguridad.	649.643,64		
07.01.03			00	133	Complemento de Destino. Tráfico.	4.737,48		
07.01.02			00	134	Complemento de Destino. Protección Civil.	8.936,64		
06.01.01			00	151	Complemento de Destino. Urbanismo.	107.031,12		
06.01.02			00	155	Complemento de Destino. Infraestructuras.	104.602,32		
13.06.01			00	161	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	10.855,56		
13.02.01			00	164	Complemento de Destino. Servicios Generales (Cementerios).	15.718,56		
13.07.01			00	171	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	32.704,92		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 52 de 237

## Capítulo 1: Gastos de Personal

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.01.01			00	231	Complemento de Destino. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	12.597,48		
15.03.01			00	321	Complemento de Destino. Educación.	13.135,68		
15.01.01			00	334	Complemento de Destino. Cultura y Patrimonio Histórico.	64.984,08		
15.04.01			00	337	Complemento de Destino. Juventud.	17.334,96		
15.02.01			00	338	Complemento de Destino. Tradiciones Populares.	11.360,40		
11.01.01			00	341	Complemento de Destino. Deportes.	6.995,04		
13.09.01			00	410	Complemento de Destino. Agricultura y Pesca.	4.199,16		
13.03.01			00	431	Complemento de Destino. Servicios Generales (Comercio e Industria).	25.272,72		
11.02.01			00	432	Complemento de Destino. Turismo.	6.118,08		
13.05.01			00	441	Complemento de Destino. Servicios Generales (Transporte).	4.199,16		
13.01.01			00	493	Complemento de Destino. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	13.135,80		
01.01.01			00	912	Complemento de Destino. Presidencia.	13.135,80		
02.01.01			00	920	Complemento de Destino. Secretaría General y Régimen Interior.	126.094,68		
05.01.01			00	920	Complemento de Destino. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	39.606,96		
09.01.01			00	920	Complemento de Destino. Recursos Humanos.	56.744,04		
13.04.01			00	921	Complemento de Destino. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	12.675,24		
13.08.01			00	921	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	8.398,32		
14.01.01			00	924	Complemento de Destino. Participación Ciudadana.	81.421,80		
10.01.01			00	926	Complemento de Destino. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	31.831,44		
03.01.01			00	931	Complemento de Destino. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	93.508,44		
03.01.02			00	932	Complemento de Destino. Intervención - Gestión Tributaria.	88.928,40		
04.01.01			00	934	Complemento de Destino. Tesorería Municipal.	49.770,84		
07.01.01			01	132	Complemento Especifico. Seguridad.	1.401.542,20		
07.01.03			01	133	Complemento Especifico. Tráfico.	10.483,01		
07.01.02			01	134	Complemento Especifico. Protección Civil.	20.284,05		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

Página 53 de 237

## Capítulo 1: Gastos de Personal

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.01			01	151	Complemento Especifico. Urbanismo.	263.774,69		
06.01.02			01	155	Complemento Especifico. Infraestructuras.	246.568,86		
13.06.01			01	161	Complemento Especifico. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	21.977,46		
13.02.01			01	164	Complemento Especifico. Servicios Generales (Cementerios).	37.661,26		
13.07.01			01	171	Complemento Especifico. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	76.963,17		
08.01.01			01	231	Complemento Especifico. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	27.393,30		
15.03.01			01	321	Complemento Especifico. Educación.	27.841,28		
15.01.01			01	334	Complemento Especifico. Cultura y Patrimonio Histórico.	143.017,42		
15.04.01			01	337	Complemento Especifico. Juventud.	38.546,25		
15.02.01			01	338	Complemento Especifico. Tradiciones Populares.	22.305,90		
11.01.01			01	341	Complemento Especifico. Deportes.	16.869,67		
13.09.01			01	410	Complemento Especifico. Agricultura y Pesca.	9.131,10		
13.03.01			01	431	Complemento Especifico. Servicios Generales (Comercio e Industria).	55.415,92		
11.02.01			01	432	Complemento Especifico. Turismo.	14.552,70		
13.05.01			01	441	Complemento Especifico. Servicios Generales (Transporte).	9.131,10		
13.01.01			01	493	Complemento Especifico. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	27.393,30		
01.01.01			01	912	Complemento Especifico. Presidencia.	34.055,10		
02.01.01			01	920	Complemento Especifico. Secretaría General y Régimen Interior.	295.195,06		
05.01.01			01	920	Complemento Especifico. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	96.086,05		
09.01.01			01	920	Complemento Especifico. Recursos Humanos.	127.786,95		
13.04.01			01	921	Complemento Especifico. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	28.022,62		
13.08.01			01	921	Complemento Especifico. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	18.262,20		
14.01.01			01	924	Complemento Especifico. Participación Ciudadana.	190.092,76		
10.01.01			01	926	Complemento Especifico. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	76.005,02		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 54 de 237

5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
03.01.01			01	931	Complemento Especifico. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	235.057,96		
03.01.02			01	932	Complemento Especifico. Intervención - Gestión Tributaria.	213.220,26		
04.01.01			01	934	Complemento Especifico. Tesorería Municipal.	130.160,49		
		<u>127</u>			<u>CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES</u>		<u>33.632,54</u>	
00.00.01			00	211	Aportación municipal fondo de pensiones funcionarios	33.632,54		
	<b>13</b>				<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>6.551.775,09</b>
		<u>130</u>			<u>LABORAL FIJO</u>		<u>5.996.760,66</u>	
07.01.01			00	132	Retribuciones básicas. Seguridad.	32.580,50		
07.01.03			00	133	Retribuciones básicas. Tráfico.	28.260,24		
06.01.01			00	151	Retribuciones básicas. Urbanismo.	9.824,18		
06.01.02			00	155	Retribuciones básicas. Infraestructuras.	244.317,87		
13.02.01			00	164	Retribuciones básicas. Servicios Generales (Cementerios).	27.128,76		
13.07.01			00	171	Retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	183.664,56		
08.01.01			00	231	Retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	229.269,29		
08.01.03			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	66.041,40		
08.01.04			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	16.525,22		
08.01.05			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	32.866,44		
08.02.01			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	15.494,45		
08.02.02			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	9.887,86		
08.04.01			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	13.926,20		
08.04.02			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	34.816,94		
08.03.01			00	233	Retribuciones básicas. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	157.896,74		
12.01.01			00	241	Retribuciones básicas. Empresa, Empleo y Empresas Municipales.	21.128,02		
08.05.02			00	313	Retribuciones básicas. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	57.450,88		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 55 de 237

- 5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

### Capítulo 1: Gastos de Personal

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.05.01			00	321	Retribuciones básicas. Guarderías Municipales.	67.892,66		
15.03.01			00	321	Retribuciones básicas. Educación.	114.899,82		
15.01.01			00	334	Retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico.	170.395,50		
11.01.01			00	341	Retribuciones básicas. Deportes.	441.830,90		
13.09.01			00	410	Retribuciones básicas. Agricultura y Pesca.	29.354,94		
13.03.01			00	431	Retribuciones básicas. Servicios Generales (Comercio e Industria).	9.608,66		
02.01.01			00	920	Retribuciones básicas. Secretaría General y Régimen Interior.	262.102,21		
13.08.01			00	921	Retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	145.414,28		
14.01.01			00	924	Retribuciones básicas. Participación Ciudadana.	20.689,18		
03.01.01			00	931	Retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	13.359,80		
04.01.01			00	934	Retribuciones básicas. Tesorería Municipal.	9.578,96		
07.01.01			02	132	Otras remuneraciones. Seguridad.	46.366,29		
07.01.03			02	133	Otras remuneraciones. Tráfico.	40.031,10		
06.01.01			02	151	Otras remuneraciones. Urbanismo.	12.337,02		
06.01.02			02	155	Otras remuneraciones. Infraestructuras.	358.258,44		
13.02.01			02	164	Otras remuneraciones. Servicios Generales (Cementerios).	44.390,16		
13.07.01			02	171	Otras remuneraciones. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	263.299,56		
08.01.01			02	231	Otras remuneraciones. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	336.804,93		
08.01.03			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	98.381,94		
08.01.04			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	22.826,88		
08.01.05			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	49.190,97		
08.02.01			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	22.826,88		
08.02.02			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	14.723,34		
08.04.01			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	22.826,88		
08.04.02			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	52.728,18		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 56 de 237

5 DIC. 2011

INICIALMENTE

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.03.01			02	233	Otras remuneraciones. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	245.181,66		
12.01.01			02	241	Otras remuneraciones. Empresa, Empleo y Empresas Municipales.	27.020,13		
08.05.02			02	313	Otras remuneraciones. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	75.555,06		
08.05.01			02	321	Otras remuneraciones. Guarderías Municipales.	102.781,77		
15.03.01			02	321	Otras remuneraciones. Educación.	148.044,24		
15.01.01			02	334	Otras remuneraciones. Cultura y Patrimonio Histórico.	196.581,63		
11.01.01			02	341	Otras remuneraciones. Deportes.	704.150,22		
13.09.01			02	410	Otras remuneraciones. Agricultura y Pesca.	39.357,15		
13.03.01			02	431	Otras remuneraciones. Servicios Generales (Comercio e Industria).	12.337,02		
02.01.01			02	920	Otras remuneraciones. Secretaría General y Régimen Interior.	340.294,11		
13.08.01			02	921	Otras remuneraciones. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	189.884,01		
14.01.01			02	924	Otras remuneraciones. Participación Ciudadana.	30.040,17		
03.01.01			02	931	Otras remuneraciones. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	19.651,35		
04.01.01			02	934	Otras remuneraciones. Tesorería Municipal.	14.683,11		
		<u>131</u>			<u>LABORAL TEMPORAL</u>		<u>537.024,15</u>	
06.01.02			00	155	Personal Laboral Temporal. Infraestructuras.	75.000,00		
13.02.01			00	164	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Cementerios).	2.000,00		
13.07.01			00	171	Personal Laboral Temporal. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	10.000,00		
08.01.02			00	231	Personal Laboral Temporal. Asuntos Sociales: Dependencia.	110.247,31		
08.02.03			00	231	Personal Laboral Temporal. Programas Sociales Específicos: PICGA.	32.400,13		
08.05.03			00	313	Personal Laboral Temporal. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (Programa).	162.376,71		
15.01.01			00	334	Personal Laboral Temporal. Cultura y Patrimonio Histórico.	30.000,00		
11.01.01			00	341	Personal Laboral Temporal. Deportes.	50.000,00		
13.09.01			00	410	Personal Laboral Temporal. Agricultura y Pesca.	10.000,00		
13.03.01			00	431	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Comercio e Industria).	10.000,00		





Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 57 de 237

- 5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.01.01			00	493	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	10.000,00		
02.01.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Secretaría General y Régimen Interior.	12.500,00		
09.01.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Recursos Humanos.	12.500,00		
13.04.01			00	921	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	10.000,00		
		<u>137</u>			<u>CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES</u>		<u>17.990,28</u>	
00.00.01			00	211	Aportación municipal fondo de pensiones personal laboral	17.990,28		
	<b>15</b>				<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>1.428.743,04</b>
		<u>150</u>			<u>PRODUCTIVIDAD</u>		<u>1.114.069,82</u>	
07.01.01			00	132	Productividad. Seguridad.	760.600,43		
07.01.03			00	133	Productividad. Tráfico.	4.680,93		
07.01.02			00	134	Productividad. Protección Civil.	1.552,62		
06.01.01			00	151	Productividad. Urbanismo.	30.985,66		
06.01.02			00	155	Productividad. Infraestructuras.	45.608,38		
13.06.01			00	161	Productividad. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	1.905,80		
13.02.01			00	164	Productividad. Servicios Generales (Cementerios).	2.882,74		
13.07.01			00	171	Productividad. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	6.397,94		
08.01.01			00	231	Productividad. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	2.096,79		
15.03.01			00	321	Productividad. Educación.	2.131,08		
15.01.01			00	334	Productividad. Cultura y Patrimonio Histórico.	26.799,35		
15.04.01			00	337	Productividad. Juventud.	2.950,48		
15.02.01			00	338	Productividad. Tradiciones Populares.	9.840,38		
11.01.01			00	341	Productividad. Deportes.	3.574,87		
13.09.01			00	410	Productividad. Agricultura y Pesca.	698,93		
13.03.01			00	431	Productividad. Servicios Generales (Comercio e Industria).	4.241,75		
11.02.01			00	432	Productividad. Turismo.	1.113,92		
13.05.01			00	441	Productividad. Servicios Generales (Transporte).	698,93		
13.01.01			00	493	Productividad. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	2.096,79		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 58 de 237

- 5 DIC. 2011

INICIALMENTE

30 DIC. 2011

DEFINITIVAMENTE

## Capítulo 1: Gastos de Personal

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
01.01.01			00	912	Productividad. Presidencia.	8.006,95		
02.01.01			00	920	Productividad. Secretaría General y Régimen Interior.	37.267,18		
05.01.01			00	920	Productividad. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	12.638,88		
09.01.01			00	920	Productividad. Recursos Humanos.	9.781,31		
13.04.01			00	921	Productividad. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	3.530,84		
13.08.01			00	921	Productividad. Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos).	6.681,94		
14.01.01			00	924	Productividad. Participación Ciudadana.	50.327,12		
10.01.01			00	926	Productividad. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	9.383,88		
03.01.01			00	931	Productividad. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	17.992,25		
03.01.02			00	932	Productividad. Intervención - Gestión Tributaria.	36.107,75		
04.01.01			00	934	Productividad. Tesorería Municipal.	11.493,95		
		<u>151</u>			<u>GRATIFICACIONES</u>		<u>314.673,22</u>	
07.01.01			00	132	Gratificaciones. Seguridad.	217.000,00		
07.01.02			00	134	Gratificaciones. Protección Civil.	20.000,00		
06.01.01			00	151	Gratificaciones. Urbanismo.	10.000,00		
06.01.02			00	155	Gratificaciones. Infraestructuras.	12.313,27		
08.01.01			00	231	Gratificaciones. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	9.765,70		
15.03.01			00	321	Gratificaciones. Educación.	1.000,00		
15.01.01			00	334	Gratificaciones. Cultura y Patrimonio Histórico.	5.000,00		
15.04.01			00	337	Gratificaciones. Juventud.	2.000,00		
15.02.01			00	338	Gratificaciones. Tradiciones Populares.	2.000,00		
11.01.01			00	341	Gratificaciones. Deportes.	4.400,36		
13.01.01			00	493	Gratificaciones. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	3.280,97		
01.01.01			00	912	Gratificaciones. Presidencia.	1.254,49		
02.01.01			00	920	Gratificaciones. Secretaría General y Régimen Interior.	8.000,00		
05.01.01			00	920	Gratificaciones. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	4.728,45		
09.01.01			00	920	Gratificaciones. Recursos Humanos.	2.000,00		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 59 de 237

- 5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
03.01.01			00	931	Gratificaciones. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	5.000,00		
03.01.02			00	932	Gratificaciones. Intervención - Gestión Tributaria.	5.000,00		
04.01.01			00	934	Gratificaciones. Tesorería Municipal.	1.929,98		
	16				<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>7.143.092,71</b>
		160			<u>CUOTAS SOCIALES</u>		<u>6.703.957,03</u>	
07.01.01			00	132	Seguridad Social. Seguridad.	1.533.811,44		
07.01.03			00	133	Seguridad Social. Tráfico.	38.866,33		
07.01.02			00	134	Seguridad Social. Protección Civil.	22.374,92		
06.01.01			00	151	Seguridad Social. Urbanismo.	162.208,79		
06.01.02			00	155	Seguridad Social. Infraestructuras.	430.104,47		
13.06.01			00	161	Seguridad Social. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	19.437,84		
13.02.01			00	164	Seguridad Social. Servicios Generales (Cementerios).	51.450,69		
13.07.01			00	171	Seguridad Social. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	218.836,79		
00.00.01			00	221	Seguridad Social. Ayudas y becas personal del Ayuntamiento.	13.905,00		
08.01.01			00	231	Seguridad Social. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	196.576,35		
08.01.02			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Dependencia.	39.704,23		
08.01.03			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	47.910,32		
08.01.04			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	12.096,98		
08.01.05			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	23.955,16		
08.02.01			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	11.858,18		
08.02.02			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	8.492,73		
08.02.03			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales Específicos: PICGA.	9.420,45		
08.04.01			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	11.797,75		
08.04.02			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	24.193,96		



Excmo. Ayuntamiento  
de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 60 de 237

5 DIC. 2011

30 DIC. 2011

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.006.779,36

29,81%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.03.01			00	233	Seguridad Social. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	138.794,13		
12.01.01			00	241	Seguridad Social. Empresa, Empleo y Empresas Municipales.	15.461,17		
08.05.02			00	313	Seguridad Social. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	36.290,94		
08.05.03			00	313	Seguridad Social. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (Programa).	45.018,89		
08.05.01			00	321	Seguridad Social. Guarderías Municipales.	52.934,37		
15.03.01			00	321	Seguridad Social. Educación.	110.421,44		
15.01.01			00	334	Seguridad Social. Cultura y Patrimonio Histórico.	239.642,44		
15.04.01			00	337	Seguridad Social. Juventud.	27.078,79		
15.02.01			00	338	Seguridad Social. Tradiciones Populares.	18.619,91		
11.01.01			00	341	Seguridad Social. Deportes.	395.068,65		
13.09.01			00	410	Seguridad Social. Agricultura y Pesca.	34.600,58		
13.03.01			00	431	Seguridad Social. Servicios Generales (Comercio e Industria).	55.014,21		
11.02.01			00	432	Seguridad Social. Turismo.	9.565,09		
13.05.01			00	441	Seguridad Social. Servicios Generales (Transporte).	8.411,20		
13.01.01			00	493	Seguridad Social. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	25.293,48		
01.01.01			00	912	Seguridad Social. Presidencia.	337.896,54		
00.00.01			00	920	Seguridad Social. Aplazamiento.	1.010.130,56		
02.01.01			00	920	Seguridad Social. Secretaría General y Régimen Interior.	405.630,45		
05.01.01			00	920	Seguridad Social. Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.	55.538,19		
09.01.01			00	920	Seguridad Social. Recursos Humanos.	88.775,99		
13.04.01			00	921	Seguridad Social. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	24.708,11		
13.08.01			00	921	Seguridad Social. Medio Ambiente (Limpieza Viana y Recogida de Residuos).	130.889,05		
14.01.01			00	924	Seguridad Social. Participación Ciudadana.	138.084,53		
10.01.01			00	926	Seguridad Social. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	51.804,68		
03.01.01			00	931	Seguridad Social. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	133.708,05		